



**MEMORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE “REACTIVOS PARA EL CRIBADO DE DROGAS DE ABUSO EN ORINA” CON DESTINO AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEDES DE BIZKAIA Y GIPUZKOA**

Es objeto del contrato tiene como finalidad cubrir las necesidades de reactivos necesarios para el análisis de drogas de abuso en orina, para la realización de las técnicas analíticas, puestas a punto para el control y la vigilancia analítica de las adicciones a drogas de abuso en el ámbito de las competencias de la Dirección de Salud Pública y adicciones, competencia del Departamento de Salud.

Para garantizar el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad implantado en el Laboratorio de Salud Pública, basado en los requisitos exigidos por la Norma UNE-ISO/IEC 17025, los productos ofertados han de cumplir las características técnicas especificadas en el Pliego de Bases Técnicas.

Las cantidades de cada uno de los reactivos son las previstas o estimadas, pudiendo en cualquier caso ajustarse en función de las necesidades del Laboratorio de Salud Pública y sin que suponga que la Administración se comprometa a realizar un pedido mínimo. Asimismo se pretende habilitar el mayor número de licitadores y garantizar la libre concurrencia.

El contrato no se divide en lotes por las siguientes razones:

- 1) el incremento de la eficacia que supone la integración en un único contrato sin división del mismo
- 2) la mayor eficiencia y coordinación en la ejecución de las prestaciones resultante del tratamiento unitario del contrato;
- 3) el aprovechamiento de las economías de escala que posibilita el hecho de que se integren en un único contrato y
- 4) la optimización de la ejecución global del contrato al ser el control de su cumplimiento más efectivo si el contrato se adjudica a una sola empresa y no a varias como podría ocurrir si se estableciesen lotes.

La oferta deberá cumplimentar el cuadro que figura en el PBT, indicando de forma clara y precisa las características de los mismos y precios mediante la inclusión de las fichas técnicas correspondientes (excluir la incorporación de catálogos generales).



Asimismo, los plazos de caducidad en el momento de recepción del producto serán los máximos posibles para cada tipo de producto, con excepción de aquellos productos que por su naturaleza no requieran estos supuestos.

El plazo de entrega habrá de efectuarse en el plazo máximo de dos días hábiles desde la recepción del pedido.

Los reactivos se entregarán en la sede del Laboratorio de Salud Pública de la que proceda el pedido:

Centro destino	Dirección	C.P - Localidad
Subdirección de Salud Pública de Gipuzkoa	Avda. Navarra, 4	20013- Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)
Laboratorio de Salud Pública de Bizkaia	Parque Tecnológico Bizkaia-Ibaizabal bidea, Edif. 502	48160- Derio (Bizkaia)

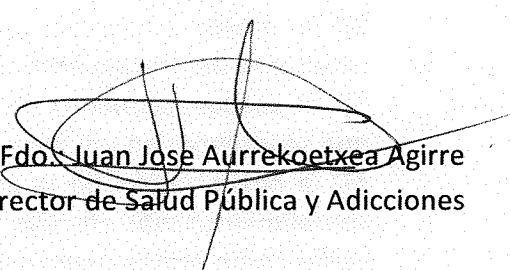
La cuantía del total de productos a suministrar es de 81.659,92 € + IVA (21%): 98.808,50 €.

- Bizkaia: 68.510,88 € + 21% IVA, la cantidad de 82.898,16 €
- Gipuzkoa: 13.149,04€ + 21% IVA, la cantidad de 15.910,34€

El tiempo de garantía no irá más allá de la fecha en la que expire el contrato.

El presente contrato, será prorrogable por igual duración que el contrato original, desde el día siguiente a la firma del contrato, nunca antes del 01/01/2019 y hasta el 31/12/2019.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de noviembre de 2018

  
Fdo. Juan Jose Aurrekoetxea Agirre  
Director de Salud Pública y Adicciones